

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN A LA VENTA ILÍCITA DE TABACO EN LA CIUDAD DE SEVILLA

Con la llegada de la crisis económica hace ya una década y por una serie de factores socioeconómicos como son: la menor renta con respecto a otros territorios, la tradición de esta actividad en nuestra región o la cercanía a Gibraltar; han propiciado que en Andalucía Occidental y más concretamente en las provincias de Cádiz y Sevilla se ha incrementado una realidad que como Ayuntamiento no deseamos, el comercio ilegal de tabaco tanto en la vía pública, como en establecimientos no autorizados para la venta de este producto.

Los factores anteriormente mencionados, hacen que las cifras de consumo de tabaco ilícito en Andalucía y por ende también en nuestra ciudad alcance un 30% según diversos estudios como el elaborado por la consultora IPSOS. Cabe destacar que recientemente, el Eurobarómetro se ha ocupado de este asunto y en concreto sobre la percepción pública del comercio ilícito de tabaco en la Unión. Esta problemática se ha convertido ya en una lacra por diferentes factores.

La imagen más visible de los efectos del contrabando es el perjuicio en el sector del tabaco en nuestro país: desde los agricultores de Extremadura, los distribuidores hasta el último eslabón como son los expendedores. Esta competencia desleal que sufren estos pequeños empresarios, autónomos que cumplen con sus obligaciones y con la legislación vigente debe ser contrarrestada con el apoyo y la defensa por parte del conjunto de administraciones, también la más cercana: nuestro Ayuntamiento.

Más allá de las consecuencias concretas en el sector, el contrabando de tabaco supone un problema social que tiene también un reflejo en nuestra ciudad. Tres son los aspectos en los que se reflejan los problemas sociales que conlleva el consumo de tabaco ilícito: el fraude fiscal, la ausencia de control sanitario en el producto y la falta de control a menores

En materia de fraude fiscal, aproximadamente el 80% de una cajetilla de tabaco lícita son impuestos. En 2014 la Mesa del Tabaco cifraba en cientos de millones de euros anuales la evasión de impuestos por este delito. La recaudación de impuestos con las labores del tabaco, supone alrededor del 5% de la recaudación del conjunto de ingresos fiscales del Estado.

Asimismo, además de la pérdida directa de impuestos, la pérdida de empleo y sus consecuencias socioeconómicas son evidentes. Lo que puede suponer a los ojos del ciudadano como una simple venta ambulante más, tiene detrás un entramado de mafias con vinculaciones con otros delitos como el narcotráfico, el tráfico de personas o el terrorismo islámico.

Código Seguro De Verificación:	976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	21/01/2021 09:27:58
	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	21/01/2021 09:05:44
	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	21/01/2021 08:18:27
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	20/01/2021 18:38:29
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	20/01/2021 14:53:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==</a>		



Este fraude que merma las arcas del Estado, supone un ataque contra el Estado del Bienestar que entre todos y ahora más que nunca debemos defender. Pues el mayor perjudicado ante la falta de recursos para el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad es el ciudadano. Un ciudadano que demanda una gestión eficiente de los recursos públicos y una responsabilidad por parte de sus representantes institucionales.

El comercio ilícito de tabaco conlleva también una ausencia de control sanitario en el producto. Por un lado, el tabaco legítimo, un tabaco producido en fábricas legales pero que es desviado a una jurisdicción distinta a la que en un origen iba destinado. Por otro lado, encontramos el tabaco ilegítimo se trata de falsificaciones que se producen en fábricas clandestinas tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Este segundo caso, junto con el comercio ilícito de picadura generalmente a través de Internet, suponen un riesgo añadido para la salud del consumidor.

No son pocas las denuncias por parte de organizaciones de consumidores y usuarios como FACUA u OCU sobre el tabaco de contrabando, incluso la Organización Mundial de la Salud aprobó en noviembre de 2012 en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Seúl y que entró en vigor en junio de 2018, un Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco (CMCT).

El prólogo de este documento de la Organización Mundial de la Salud dice así:

*"[...] comercio internacional ilícito de productos de tabaco, que supone una grave amenaza para la salud pública. El comercio ilícito aumenta la accesibilidad y asequibilidad de los productos de tabaco, alimentando así la epidemia de tabaquismo y socavando las políticas de control del tabaco. Asimismo, produce considerables pérdidas en los ingresos públicos, al mismo tiempo que contribuye a la financiación de actividades criminales transnacionales".*

Así mismo, el acceso del tabaco ilícito a los menores es una de las vertientes más preocupantes de este problema social. Como todos sabemos los canales oficiales, ya sea en los estancos o en las máquinas expendedoras, es un hecho palpable desde hace décadas, que los menores no tienen permitido el acceso al tabaco. Sin embargo, no es así en el tabaco ilícito que se ofrece en otros puntos de venta irregulares de nuestra ciudad, donde nuestros adolescentes acceden al tabaco frecuentemente. Un inicio prematuro que supone, en muchos casos, una habituación tabáquica que se prolongará durante toda su vida.

El consumo de tabaco en los adolescentes en España lo pone de manifiesto la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) 1994-2018, donde nos alerta que el tabaco es la droga más consumida entre los estudiantes españoles de 14 a 18 años tras el alcohol, registrándose que el 41,3% ha fumado tabaco en alguna ocasión en su vida, dato que ha aumentado con respecto a ediciones anteriores.

Código Seguro De Verificación:	976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	21/01/2021 09:27:58
	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	21/01/2021 09:05:44
	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	21/01/2021 08:18:27
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	20/01/2021 18:38:29
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	20/01/2021 14:53:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==</a>		



**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
EN RELACIÓN A LA VENTA ILÍCITA DE TABACO EN LA CIUDAD DE SEVILLA**

Desde el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla queremos mostrar nuestra preocupación por esta problemática social, reclamando una mayor involucración del conjunto de administraciones públicas en pro de la lucha contra la venta y consumo de tabaco ilícito.

Proponemos el establecimiento de un diálogo fluido entre los representantes del sector, en concreto la Asociación Provincial de Estanqueros de Sevilla y las Fuerzas de Seguridad que ejercen la labor en nuestra ciudad (*Policía Local, Autonómica, Guardia Civil y Policía Nacional*), para el intercambio de información en lo que a la tramitación de denuncias por contrabando se refiere. Diálogo que debe servir como aliciente para mejorar la coordinación entre los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad y con la Vigilancia Aduanera en materia de lucha frente al contrabando de tabaco.

En dicha mejora de la coordinación entre cuerpos de seguridad se requiere mejorar las inspecciones en comercios sin autorización de venta con recargo según el Real Decreto 1199/1999 que desarrolla la Ley 13/1998 que regula la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco. Inspecciones que pueden traducirse en un plan en dicha materia con una planificación, un desarrollo, un informe de inspección y por último, un seguimiento.

Así mismo consideramos positivo iniciar un análisis de las distintas ordenanzas municipales con el objetivo de abrir la posibilidad de la modificación de aquellas sean necesarias bajo el fin de reducir el consumo y venta de tabaco ilícito en la ciudad de Sevilla, así como realizar las políticas públicas encaminadas a la reducción del consumo de tabaco en general en beneficio de la salud pública.

La Portavoz  
del Grupo Municipal Socialista  
*Adela Castaño Diéguez*

El Portavoz  
del Grupo Municipal Popular  
*Eduardo Beltrán Pérez García*

La Portavoz  
del Grupo Municipal Adelante Sevilla  
*Susana Serrano Gómez Landero*

El Portavoz  
del Grupo Municipal Ciudadanos  
*Álvaro Jesús Pimentel Siles*

La Portavoz  
del Grupo Municipal VOX  
*María Cristina Peláez Izquierdo*

Código Seguro De Verificación:	976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	21/01/2021 09:27:58
	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	21/01/2021 09:05:44
	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	21/01/2021 08:18:27
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	20/01/2021 18:38:29
	Adela Castaño Dieguez	Firmado	20/01/2021 14:53:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/976VmTnSd5Q4q+nSj5fXCg==</a>		

